

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO



Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. Teléfono 42404

Ejemplar, 50 cts. — Atrasado, 1 peseta. — Suscripción:
Trimestre: 22,50 pesetas

AÑO VI

MIERCOLES, 26 DE MARZO DE 1941

NUM. 85

SUMARIO

MINISTERIO DEL EJERCITO

DISPOSICION de 25 de marzo de 1941 por la que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al Capitán General del Ejército y de la Armada, Generalísimo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Excelentísimo Sr. D. Francisco Franco Bahamonde.—Pág. 2002.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO de 25 de marzo de 1941 por el que se declara jubilado al Oficial Letrado Mayor del Consejo de Estado, excedente, don Manuel Durán Cotes.—Pág. 2002.

Orden de 21 de marzo de 1941 por la que se declara en situación de supernumerario activo en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Luis Díaz de la Guardia.—Página 2003.

Otra de 21 de marzo de 1941 por la que se dispone el cumplimiento del fallo de sentencia dictado por la Sala tercera del Tribunal Supremo; en el recurso contencioso-administrativo número 14.604, promovido por la Compañía Telefónica Nacional de España contra la Administración general del Estado, sobre despido de Emiliiano Casabuenas Frias.—Página 2003.

Otra de 21 de marzo de 1941 por la que se concede la vuelta al servicio activo de su empleo al Delineante de Catastro don José Cuadrado Suárez.—Página 2003.

Otra de 21 de marzo de 1941 por la que se concede el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, a instancia propia, al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don Jaime Patterson Jiménez.—Pág. 2003.

Otra de 24 de marzo de 1941 por la que se dispone pase a prestar sus servicios, en comisión, en la Fiscalía Provincial de Tasas de Barcelona, don Miguel Peciña Fraga.—Páginas 2003 y 2004.

Otra de 18 de marzo de 1941 por la que se dispone causen baja en el Escalafón del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, los individuos que figuran en la adjunta relación.—Página 2004.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 21 de marzo de 1941 por la que se designa Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Castellón a don Ramón Puigdollers Oliver.—Página 2005.

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 22 de marzo de 1941 por la que se autoriza a don Emilio Urrutia Raba, propietario de la Empresa de Autos de Santoña a Cicero, para satisfacer en metálico el impuesto del timbre.—Página 2005.

Orden de 24 de marzo de 1941 por la que se dispone la separación definitiva del servicio de don Bartolomé Céspedes Berrueto, Delineante del Catastro.—Pág. 2005.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 20 de marzo de 1941 por la que se dispone se publique el Escalafón definitivo de los Profesores Auxiliares y de Prácticas de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales, Establecimiento de Madrid.—Páginas 2005 y 2006.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden de 24 de marzo de 1941 para la aplicación de la Ley de Colonizaciones de interés local del 25 de noviembre de 1940.—Página 2007.

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 21 de marzo de 1941 por la que se autoriza a la «Mutua de Accidentes del Trabajo de la Unión Patronal de las Artes del Libro» para cambiar su denominación actual por la de «Mutua de Accidentes del Trabajo de las Artes del Libro».—Página 2007.

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—Tribunal de Oposiciones a las plazas del Cuerpo de Auxiliares Administrativos dependientes de este Ministerio.—Relación definitiva de aspirantes admitidos y su clasificación, después de verificado el sorteo.—Páginas 2008 a 2015.

Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Transcribiendo relación de vacantes de personal en Administraciones de Correos.—Página 2016.

EJERCITO.—Dirección General de Transportes.—Continuación a la Orden de 2 de diciembre de 1939 fijando plazo a los propietarios o representantes legales de automóviles de propiedad desconocida para que hagan la reclamación correspondiente y retiren sus vehículos.—Páginas 2017 y 2018.

EDUCACION NACIONAL.—Subsecretaría. — Nombrando Profesores Auxiliares de la Escuela Pericial de Comercio de Almería.—Página 2016.

TRABAJO.—Tribunal de Oposiciones a Oficiales primeros del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio.—Transcribiendo relación de opositores aprobados en el concurso convocado para cubrir plazas de Oficiales primeros del Cuerpo Técnico-administrativo.—Pág. 2016.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 1169 a 1182.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DISPOSICION

DE 25 DE MARZO DE 1941 por la que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al Capitán General del Ejército y de la Armada, Generalísimo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde.

A propuesta de la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, y en vista de lo dispuesto en el artículo octavo, título segundo de su Reglamento aprobado por Decreto de dieciséis de junio de mil ochocientos setenta y nueve, se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al Capitán General del Ejército y de la Armada, Generalísimo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Excelentísimo Señor Don FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE, con la antigüedad de diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y ocho, correspondiéndole la Jefatura de la citada Real y Militar Orden a tenor de lo dispuesto en el artículo primero del Reglamento de la misma.

Dada en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y uno.

El Ministro del Ejército,
JOSE ENRIQUE VARELA IGLESIAS

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO de 25 de marzo de 1941 por el que se declara jubilado al Oficial Letrado Mayor del Consejo de Estado, excedente, don Manuel Durán de Cottes.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y nueve del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de veintidós de octubre de mil novecientos veintiséis, cuarenta y cuatro del Reglamento

dictado para su aplicación en veintiuno de noviembre de mil novecientos veintisiete, y lo preceptuado en la Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro,

Esta Presidencia se ha servido declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Manuel Durán de Cottes, Oficial Letrado Mayor del Consejo de Estado, en situación de excedente, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Dado en El Pardo a veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y uno,

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de marzo de 1941 por la que se declara en situación de supernumerario activo en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Luis Díaz de la Guardia.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido nombrado por Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 5 del corriente mes, el Topógrafo ayudante segundo de Geografía y Catastro don Luis Díaz de la Guardia, para desempeñar una plaza de su especialidad en las Intervenciones de nuestra Zona del Protectorado en Marruecos,

Esta Presidencia, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien disponer se apliquen al citado Topógrafo los beneficios que determina el artículo 6º del Estatuto general del personal al servicio de la Administración de la Zona de España en Marruecos, aprobado por Real Decreto de 27 de diciembre de 1929, declarándole en situación de supernumerario activo en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1941.—P. D.: El Subsecretario, Valentín Galarza.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 21 de marzo de 1941 por la que se dispone el cumplimiento del fallo de sentencia dictado por la Sala tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 14.604, promovido por la Compañía Telefónica Nacional de España contra la Administración general del Estado sobre despido de Emiliano Casabuenas Fries.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 14.604, promovido por la Compañía Telefónica Nacional de España, representada por el Procurador don Carlos Salas Sánchez-Campomanes, bajo la dirección del Letrado don Julián García San Miguel, demandante, y la Administración general del Estado, demandada, y en su nombre el Ministerio

Fiscal, sobre revocación o subsistencia de Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 1935, referente a juicio de despido de Emiliano Casabuenas Fries, obrero de la indicada Compañía Telefónica.

En el mencionado recurso se ha dictado Sentencia con fecha 4 de enero del año actual, en cuyo fallo se dispone lo siguiente:

«Fallamos: Que con anulación de la Sentencia dictada en 2 de abril de 1938 por el titulado Tribunal Supremo de Barcelona, que se sustituye por la presente, y desestiman la excepción de incompetencia de jurisdicción propuesta por el Ministerio Fiscal, debemos absolver y absolvemos a la Administración general del Estado de la demanda deducida por la Compañía Telefónica Nacional de España contra la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 1934, comunicada con fecha 6, la cual declaramos firme y subsistente. Así, por esta nuestra Sentencia, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

Y en su virtud, esta Presidencia del Gobierno dispone que se cumpla la citada Sentencia en sus propios términos y sea publicado el expresado fallo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento general y a los efectos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 84 de la Ley Orgánica de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que de Orden digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1941.—P. D.: Valentín Galarza.

ORDEN de 21 de marzo de 1941 por la que se concede la vuelta al servicio activo de su empleo al Delinante de Catastro don José Cuadrado Suárez.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Oficial segundo de Administración en el Cuerpo de Delineantes de Catastro de ese Instituto, y habiendo solicitado el reingreso en el servicio activo de su empleo don José Cuadrado Suárez, que se halla en situación de supernumerario en expectación de destino desde el 19 de julio de 1934,

Esta Presidencia, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y a tenor de lo dispuesto en el

artículo 32 del Reglamento de 22 de diciembre de 1911, vigente en ese Centro, ha tenido a bien disponer la vuelta al servicio activo del citado Delinante don José Cuadrado Suárez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1941.—P. D.: El Subsecretario, Valentín Galarza.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 21 de marzo de 1941 por la que se concede el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, a instancia propia, al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don Jaime Patterson Jiménez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por el Topógrafo ayudante primero de Geografía y Catastro don Jaime Patterson Jiménez en solicitud de que le sea concedido el pase a la situación de supernumerario sin sueldo a instancia propia,

Esta Presidencia, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento vigente en ese Centro, de 22 de diciembre de 1911, ha tenido a bien conceder a dicho funcionario el pase a la situación de supernumerario sin sueldo a instancia propia, no debiendo cesar en el servicio activo hasta tanto no haya hecho entrega del trabajo que tenga pendiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1941.—P. D.: El Subsecretario, Valentín Galarza.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 24 de marzo de 1941 por la que se dispone pase a prestar sus servicios, en comisión, en la Fiscalía Provincial de Tasas de Barcelona, don Miguel Pecina Fraga.

Excmos. Sres.: A propuesta de la Fiscalía Superior de Tasas, y con arre,

glo a lo dispuesto en la Ley de 30 de septiembre último, artículo 28 del Reglamento Provisional dictado para su aplicación y aprobado por Orden de 11 de octubre siguiente,

Esta Presidencia se ha servido disponer pase a prestar sus servicios en comisión, a la Fiscalía Provincial de Tasas de Barcelona, don Miguel Pecina Fraga, Teniente honorífico del Cuerpo Jurídico Militar con destino en la Auditoria de Guerra de la Cuarta Región Militar, continuando percibiendo sus haberes en la forma que ha venido haciéndolo hasta la fecha.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años,

Madrid, 24 de marzo de 1941.—P. D., el Subsecretario, Valentín Galarza.

Exmos. Sres....

ORDEN de 18 de marzo de 1941 por la que se dispone cuísen baja en el Escalación del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles los individuos que figuran en la adjunta relación.

Ilmos. Sres.: En virtud de lo dispuesto en la Ley de Bases de 22 de julio de 1918 y Reglamento para la aplicación de la misma de 7 de septiembre de 1918, esta Presidencia ha dispuesto causen baja definitiva en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles los individuos que figuran en la relación adjunta, los cuales no han tomado posesión del destino que por segunda vez se les había concedido, conforme a los preceptos de la mencionada Ley.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1941.—P. D.: El Subsecretario, Valentín Galarza.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, de Educación Nacional y Ordenador Central de Pagos.

Relación de Porteros de los Ministerios Civiles, los cuales han causado baja definitiva en el Escalación a que perteneцен

Categoría	Nombre y apellidos	Centro a que se les destina	Categoría	Nombre y apellidos	Centro a que se les destinan
1.º	Manuel García Bernabé	Educación Nacional.	5.º	Luis de Gabriel García Ibáñez	Educación Nacional.
2.º	Agustín Alfonso Martínez Losa	Educación Nacional.	4.º	Bentito García Quesada	Educación Nacional.
3.º	Miguel Blas Vara	Educación Nacional.	5.º	Francisco Gómez Sancho	Educación Nacional.
3.º	Benjamín Lorenzo Llorente	Educación Nacional.	4.º	Antoliano González Gómez	Educación Nacional.
3.º	Antonio Navarro Sánchez	Educación Nacional.	5.º	Francisco González Navarro	Educación Nacional.
3.º	Virgilio Pareja Estrada	Educación Nacional.	5.º	Manuel Iglesias Emper	Educación Nacional.
3.º	José Verástegui Martínez	Educación Nacional.	4.º	José Iglesias Luelmo	Educación Nacional.
4.º	Alejandro Alcázar Torres	Educación Nacional.	4.º	Antonio López Vivencio	Educación Nacional.
4.º	Adelardo Almodóvar Gines	Educación Nacional.	5.º	Aurelio Luque Chamorro	Educación Nacional.
4.º	Ricardo Alonso Canto	Educación Nacional.	5.º	Luis Marco García	Educación Nacional.
4.º	Simeón Alonso González	Educación Nacional.	4.º	Miguel Martín Vida	Educación Nacional.
5.º	Constantino Alvarez	Educación Nacional.	5.º	José Martínez Armenteros	Educación Nacional.
5.º	Jesús Ariiza Blanco	Educación Nacional.	5.º	Oscasio Menéndez Ortiz	Educación Nacional.
5.º	Antonio José Luis Badía Merli	Educación Nacional.	5.º	Antonio Miguel Crespo	Educación Nacional.
5.º	Rafael Barbosa Rodríguez	Educación Nacional.	4.º	Teodoro del Moral García	Educación Nacional.
5.º	Daniel Basarte Salas	Educación Nacional.	5.º	Joaquín Nieto Jiménez	Educación Nacional.
5.º	Isaac Becerra Izquierdo	Educación Nacional.	4.º	Mariano Nieto Larrañaga	Educación Nacional.
5.º	Mario Benedicto Millán	Educación Nacional.	4.º	José Nieto Soria	Educación Nacional.
5.º	Francisco Bori Montany	Educación Nacional.	4.º	Juan Parrilla López	Educación Nacional.
5.º	Francisco Borras Banaclocha	Educación Nacional.	5.º	Adolfo Pazos Solís	Educación Nacional.
4.º	Triburcio Calvo Montero	Educación Nacional.	5.º	Antonio Pérez García	Educación Nacional.
5.º	Manuel Caro Criado	Educación Nacional.	5.º	Miguel Pérez Bona	Educación Nacional.
4.º	Pedro Cerdón Barragán	Educación Nacional.	5.º	Manuel Ponce de León	Educación Nacional.
4.º	Narciso Costa Dalmau	Educación Nacional.	4.º	José Manuel Rocafull Pol	Educación Nacional.
5.º	Teodomiro Cruxes Elvira	Educación Nacional.	4.º	Ángel Ruiz Merino	Educación Nacional.
5.º	José Cuñías Laureiro	Educación Nacional.	4.º	Ramón Saez García	Educación Nacional.
4.º	Eloy Culebro Saez	Educación Nacional.	4.º	Manuel Saenz Rodríguez	Educación Nacional.
5.º	Higinio Díaz Diaz	Educación Nacional.	5.º	José Sedeño García	Educación Nacional.
5.º	José Escobedo García	Educación Nacional.	4.º	Saturnino Saino Royo	Educación Nacional.
5.º	Bernardo Fernández de Anta	Educación Nacional.	4.º	Jacinto Soriano López	Educación Nacional.
5.º	Sebastián Fontes Navarro	Educación Nacional.	4.º	Ramón Taibo Pérez	Educación Nacional.
5.º	Miguel Gálvez Gómez	Educación Nacional.	5.º	León Vidaller Roy	Educación Nacional.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 21 de marzo de 1941 por la que se designa Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Castellón a don Ramón Puigdollers Oliver.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por la Sección IV del Consejo Superior de Protección de Menores y de conformidad con ella,

He acordado designar Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Castellón a don Ramón Puigdollers Oliver, quien desempeñará también el cargo de Vicepresidente de la Junta Provincial de Protección de Menores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del Consejo Superior de Protección de Menores y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 22 de marzo de 1941 por la que se autoriza a don Emilio Urrutia Raba, propietario de la Empresa de Autos de Santoña a Cicero, para satisfacer en metálico el impuesto del timbre.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Emilio Urrutia Raba, propietario de la línea de Autos para el servicio público de viajeros de Santoña a Cicero, solicitando satisfacer en metálico el importe del timbre con que por el artículo 189 de la Ley están gravados los billetes de viajeros y talones resguardos de mercaderías que expide;

Resultando que, girada visita de inspección a la citada empresa, manifiesta el Inspector técnico del Timbre, en acta levantada en 5 del actual, que la contabilidad que tiene establecida responde a dar a conocer la recaudación del impuesto en forma que es fácil su comprobación y que el número de documentos expedidos durante un año, aplicándoles el tipo de gravamen de la escala gradual reformada del artículo anteriormente citado, ascendió a la suma de pesetas 4.090,28, siendo la dozava parte de dicha suma la de pesetas 340,85;

Resultando que el propietario de referencia está conforme con que se fije en 325 pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto;

Vistos la Ley y el Reglamento del Impuesto;

Considerando que el artículo 156 del vigente Reglamento del Timbre confiere a este Ministerio la facultad de autorizar a las Compañías de Ferrocarriles y Empresas de diligencias y vapores para satisfacer en metálico el importe del timbre correspondiente a sus billetes de viajeros y talones resguardos de mercaderías, y para fijar, de acuerdo con las mismas, la cantidad que deban entregar mensualmente a buena cuenta, disponiéndose en el mismo artículo que cuando las citadas compañías y empresas tengan establecida su contabilidad de manera que sea garantía de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto ofreciendo facilidades para las comprobaciones que se estimen necesarias o convenientes, como ocurre en el presente caso, podrá concedérseles que presenten las cuentas anuales y sus justificantes con sujeción a los modelos adjuntos a dicho Reglamento,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, acuerda autorizar a don Emilio Urrutia Raba, propietario de la Empresa de Autos de Santoña a Cicero, para que, a partir del 1º de abril del año en curso, satisfaga en metálico el importe del timbre devengado por los billetes de viajeros y talones resguardos de mercaderías que expide, fijando en 325 pesetas la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes, y disponiendo que las cuentas que rinda a esa Dirección general y los justificantes de las mismas habrán de ajustarse a los modelos 19 a 21 que figuran en el Apéndice del vigente Reglamento del Timbre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1941.—P. D., Enrique Calabria.

Ilmo. Sr. Director General de Timbre y Monopolios.

ORDEN de 24 de marzo de 1941 por la que se dispone la separación definitiva del servicio de don Bartolomé Céspedes Berrueto, Delineante del Catastro.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en uso de atribuciones conferidas y como

consecuencia de la pena impuesta por el Tribunal Militar que le ha juzgado a don Bartolomé Céspedes Berrueto, Oficial de segunda clase del Cuerpo de Delineantes del Catastro, afecto a la Delegación de Hacienda en la provincia de Cáceres, ha tenido a bien disponer la separación definitiva del servicio del indicado funcionario, el cual causará baja, a todos los efectos, en el Escalafón del Cuerpo a que pertenece.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1941.—P. D., Enrique Calabria.

Ilmo. Sr. Director general de Propiedades y Contribución Territorial.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 20 de marzo de 1941 por la que se dispone se publique el Escalafón definitivo de los Profesores Auxiliares y de Prácticas de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales, Establecimiento de Madrid.

Ilmo. Sr.: Publicado por Orden de 14 de enero último el Escalafón provisional de los Profesores Auxiliares y de Prácticas de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales, Establecimiento de Madrid, y desestimada por Orden de fecha 13 de febrero próximo pasado la única reclamación presentada al mismo dentro del plazo concedido al efecto, sobre inclusión del señor Rodríguez Bruna, procede publicar el Escalafón definitivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento orgánico del Cuerpo, modificado por Decreto de 16 de octubre de 1935.

Visto el informe del Consejo de Industria,

Este Ministerio, de acuerdo con el mismo, ha dispuesto se publique el Escalafón definitivo de la plantilla antes citada, totalizado en 31 de diciembre de 1940, concediéndose un mes de plazo para presentar reclamaciones al mismo que versen exclusivamente sobre errores materiales, omisiones o cumplimientos de sentencias que reconozcan derechos a los interesados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1941.—P. D., Muñoz Rojas.

Ilmo. Sr. Director general de Industria,

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESCALAFON DEFINITIVO de Profesores Auxiliares y de Prácticas de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales (Establecimiento de Madrid), totalmente en 31 de diciembre de 1940

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 24 de marzo de 1941 para la aplicación de la Ley de Colonizaciones de interés local del 25 de noviembre de 1940.

Ilmo. Sr.: La Ley de 25 de noviembre de 1940 faculta al Instituto Nacional de Colonización para otorgar anticipos reintegrables sin interés hasta un 40 por 100 del Presupuesto de determinadas mejoras territoriales que se realicen por particulares, Ayuntamientos, etc. Siendo la finalidad de esta Ley la impulsión de toda iniciativa privada, encaminada a revalorizar el patrimonio rústico, pero especialmente los más modestos y necesitados de estímulo y ayuda, conviene que, aun tomando las garantías necesarias para asegurar el reintegro del anticipo como la Ley preceptúa, sean aquéllas lo suficientemente flexibles para no magrar con su complicación y rigidez la expresada finalidad de dicha disposición.

En su virtud, y haciendo uso de la autorización que el artículo 12 de la citada Ley le confiere,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Los anticipos reintegrables que se conceden a propietarios que los soliciten individualmente se clasificarán, con relación a la garantía exigible, en dos grupos:

a) Anticipos inferiores a 7.500 pesetas.

b) Anticipos superiores a 7.500 pesetas.

Para la concesión de anticipos comprendidos en el grupo a) bastará la garantía personal del peticionario integrada por su solvencia económica, moral y de trabajo. Esta solvencia será determinada, en cada caso, por el Instituto Nacional de Colonización, previos los informes que juzgue oportunos.

Art. 2.º Para la concesión de anticipos incluidos en el grupo b), la garantía personal del peticionario se asegurará con la firma de dos fiadores o de una Entidad que respondan conjunta y solidariamente de las obligaciones del beneficiario y cuya solvencia será determinada por el Instituto Nacional de Colonización, previos los informes que estime pertinentes.

Art. 3.º Si el anticipo fuera concedido a una Agrupación de peticionarios constituida con el sólo fin de solicitar auxilio para una misma mejora, se entenderá que lo dispuesto anteriormente será exigible a cada uno de los propietarios agrupados.

Art. 4.º Para la determinación de la clase de garantía exigible se computarán todos los auxilios que se concedan a un mismo propietario; por tanto, si con anterioridad le hubieran sido hechos uno o más anticipos y se solicitaren otros nuevos cuyo total importe suinado a los anteriores rebasase alguno de los límites señalados en el artículo 1.º, su concesión sólo podrá hacerse mediante la prestación de la garantía correspondiente a la totalidad.

Art. 5.º El auxilio económico a los Ayuntamientos rurales se otorgará a petición de éstos, formulada en cumplimiento de acuerdo municipal, del que se certificará en la petición y en virtud del cual se comprometa la Corporación a afectar al reintegro del anticipo el producto de uno o varios atributos municipales determinados, correspondientes al presupuesto del año o años en que deba hacerse el pago. El Instituto Nacional de Colonización podrá, en todo caso, solicitar, si lo estima necesario, el informe de la Sección de Presupuestos municipales de la Delegación de Hacienda correspondiente, respecto de la efectividad de dicha garantía. Una vez concedido el auxilio lo comunicará a dicha Delegación de Hacienda, para que, en su día, exija como trámite previo a la aprobación del correspondiente presupuesto la formalización de dicha afección.

Art. 6.º Los anticipos a Sindicatos locales solo se harán con la garantía mancomunada y solidaria de todos los propietarios sindicados, del número de ellos suficiente por su solvencia económica para responder del reintegro de aquellas cantidades o con la subsidiaria de persona o Entidad que ofrezca al Instituto garantía suficiente. La petición será formulada por quien tenga facultad para ello, con arreglo a los Estatutos de la Organización solicitante que hayan sido debidamente aprobados por la Delegación Nacional de Sindicatos e inscritas en el correspondiente Registro.

Análogas normas serán de aplicación a los anticipos que se concedan a otra clase de Entidades agrícolas.

Art. 7.º Las fincas en que las mejoras se realicen quedan afectas especialmente al pago de los anticipos por el sólo hecho de la concesión de éstos y no podrán ser objeto de enajenación o gravamen sin la autorización del Instituto Nacional de Colonización o previo reintegro de las cantidades prestadas, reputándose fraudulento cualquier acto realizado contraviniendo esta prohibición.

Art. 8.º El Instituto Nacional de Colonización, con arreglo a la facultad que le otorga el artículo 3.º del Decreto de 18 de octubre de 1939, utilizará la vía administrativa de apremio para

el reintegro de las cantidades adelantadas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de marzo de 1941.

BENJUMEA BURIN

Ilmo. Sr. Director general de Colonización.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 21 de marzo de 1941 por la que se autoriza a la «Mutua de Accidentes del Trabajo de la Unión Patronal de las Artes del Libro» para cambiar su denominación actual por la de «Mutua de Accidentes del Trabajo de las Artes del Libro».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado con motivo de la petición formulada por don Jenaro Palacios Blanco, en su calidad de Presidente de la «Mutua de Accidentes del Trabajo de la Unión Patronal de las Artes del Libro», con domicilio en Madrid, solicitando ser autorizada para cambiar el nombre actual de la entidad.

Teniendo en cuenta que tal cambio de denominación obedece solo a suprimir lo relacionado con la Unión Patronal referida, ajustándose a las normas del Nuevo Estado en materia de ordenación sindical, y teniendo en cuenta el haber sido, informado favorablemente por la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo y por la Asesoría Jurídica de este Departamento,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien disponer se acceda a lo solicitado, autorizando a la mencionada entidad para que, con la nueva denominación de «Mutua de Accidentes del Trabajo de las Artes del Libro», continúe en la práctica del Seguro de Accidentes del Trabajo en la Industria.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de marzo de 1941.

BENJUMEA BURIN

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

TRIBUNAL DE OPOSICIONES A LAS PLAZAS DEL CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTES DE ESTE MINISTERIO RELACION definitiva de aspirantes admitidos y su clasificación, después de verificado el sorteo.

Nºm.	Nombre y apellidos	Grupo	Título	Nºm.	Nombre y apellidos	Grupo	Título
1.	Maria del Pilar Hernández Pascual	L.	TS.	107.	Luisa Verdasco Martín	L.	TS.
2.	Abilio Arribas Arribas	CO.	TS.	108.	Fernando Martínez García	L.	TS.
3.	Eugenio Guerra Péreda	CM.	TS.	109.	Aurora Ridaura García	L.	TS.
4.	Luis Mijango Castresana	L.	TS.	110.	Dolores Segura Guijarro	L.	TS.
5.	Eduardo Martínez Serrano	L.	TS.	111.	Manuel Bayón González	CO.	TS.
6.	Juan Antonio Español Lacasta	CO.	TS.	112.	Carmen Merino de la Peña	L.	TS.
7.	Aurora Gil Lacambra	L.	TS.	113.	Pilar Olivera del Río	L.	TS.
8.	Enrique García y García	CO.	TS.	114.	Filomena Garrido Molón	L.	TS.
9.	Rafael Márquez Conde	CO.	TS.	115.	Emilio de Frutos Municipio	L.	TS.
10.	Joséfa Ferriero Olmeda	L.	TS.	116.	Marcela Vázquez Gallego	L.	TS.
11.	Vicenta Estefanía Martínez	L.	TS.	117.	Custodia Pérez Cano	L.	TS.
12.	Rosario Fernández González	H.	TS.	118.	Manuela González Iglesias	CO.	TS.
13.	Félix Alfende Morillo	H.	TS.	119.	Francisco Travesedo Mayor	L.	TS.
14.	Julio Culebras Hidalgo	H.	TS.	120.	Madilde Benito Hortelano	L.	TS.
15.	José Fernández Sanz	CO.	TS.	121.	Eugenio Alcalde Gonzalo	CO.	TS.
16.	Pedro Rosado Capilla	CO.	TS.	122.	Consuelo García Cuesta	L.	TS.
17.	Felisa Arenzana García	L.	TS.	123.	Carmen Jimeno Bríos	L.	TS.
18.	Alberto Gutiérrez del Olmo	CO.	TS.	124.	Ascensión Gómez Hernando	L.	TS.
19.	Antonio Torres Martín	L.	TS.	125.	Idefonso Ramos Calzada	L.	TS.
20.	Carlos Montero Toimil	CO.	TS.	126.	Emilio Ontivero Gozalo	L.	TS.
21.	Francisco Loba Toimil	CO.	TS.	127.	Jose Luis Pérez de Aguilera	L.	TS.
22.	José Antonio Sánchez González	L.	TS.	128.	Maximiliano Ortiga García	CO.	TS.
23.	Enrique Cuenca Mena	CO.	TS.	129.	Vicente Camino Teijeiro	CA.	TS.
24.	Isabel Pellicer Iturrioz	L.	TS.	130.	Mercedes Roncerio Jiménez	L.	TS.
25.	José García González	CO.	TS.	131.	Amalia Jaren García	L.	TS.
26.	José Palacios Fagyas	CO.	TS.	132.	Pilar Razola Justel	L.	TS.
27.	Reyes López Fernández	L.	TS.	133.	Carmen González Vidaurreta	L.	TS.
28.	Aurora Sánchez y Sánchez	L.	TS.	134.	Amalia Santos Martínez	L.	TS.
29.	Juan A. Alajarín Rodríguez	L.	TS.	135.	Manuel Garrido Martínez	CO.	TS.
30.	Joséfa López Sevilla	L.	TS.	136.	José González Segura	L.	TS.
31.	Evaristo Juan Sánchez Simón	CO.	TS.	137.	Cándido Sanz Arranz	CM.	TS.
32.	Dolores Belmonte Garcés	L.	TS.	138.	Antonio Gile Peiro	H.	TS.
33.	Gonzalo Bañeres Castell	CO. y CA.	TS.	139.	Engracia García Gil	L.	TS.
34.	Manuel Velázquez García	L.	TS.	140.	Concepción Jimeno Sánchez	L.	TS.
35.	Evaristo Juan Sánchez Simón	L.	TS.	141.	Carmen Nieves Suárez	L.	TS.
36.	Anita Pérez Bayo	H.	TS.	142.	Mannel Gómez de Aranda y Ramos	L.	TS.
37.	Sara del Fresno y de la Torre	L.	TS.	143.	Rafael Gómez de Aranda y Ramos	L.	TS.
38.	Carmen Bonillas Santana	L.	TS.	144.	Manuel Piñón Luaces	CO.	TS.
39.	Luisa García Cotejo	L.	TS.	145.	Pilar García Menéndez	L.	TS.
40.	Joséfa Maillo Vaquero	L.	TS.	146.	Luis Castro del Olmo	L.	TS.
41.	Alfredo Sánchez Villans	L.	TS.	147.	Angel Alvaro Periane	L.	TS.
42.	José Raya Medialdea	L.	TS.	148.	David Gallardo Andrés	CO.	TS.
43.	Primitivo Venegas Sánchez	CO.	TS.	149.	Rosa Climent Sánchez	L.	TS.
44.	Juan Gallardo de la Torre	L.	TS.	150.	Juana Novo Estévez	L.	TS.
45.	Emilio Martínez de Lecea	L.	TS.	151.	Miguel Morales Gallardo	L.	TS.
46.	Celia Merino Santos	H.	TS.	152.	Ana Morales Gallardo	L.	TS.

50. Lourdes Esteban Delgado	TS.	Luis Barrios Alvarez	TS.
51. Ramona Gonzalez Hilario	TS.	Benigno Barreiro Crespo	TS.
52. Matilde Alvarez Aguirre	TS.	Alberto Lara Pol	TS.
53. Juan de Dios Alvarez Aguirre	TS.	Ana Martin Lozano	TS.
54. Vctoriano Yusie Rojo	TS.	Maria del Carmen Hernández Rodríguez	TS.
55. Pedro Vázquez Minguela	TS.	Luis Alvarez Teruel	TS.
56. Consuelo Contreras Hidalgo	TS.	José María González Domínguez	TS.
57. Julia García Pascual	TS.	160. Laura Alvarez García	TS.
58. Dolores de Sambricio y López	TS.	161. Lucio Corneiro Dívar	TS.
59. Rosario Alonso Eguiburu	TS.	162. Angel Martínez López	TS.
60. Concepción Franco Pascual	TS.	163. María Teresa Forns	TS.
61. Narcisa Franco Pascual	TS.	164. Juan Díez Escolano	TS.
62. Marina Sicilia Gutiérrez	TS.	165. Francisco Sanz Arenal	TS.
63. Esperanza Pablo Nogal	TS.	166. Manuel Antolín García	TS.
64. Carmen Goicoechea Romano	TS.	167. Francisco Lozoya Encinas	TS.
65. Carmen Betelu y Santamaría	TS.	168. Emilia Peñas Varela	TS.
66. Vicente Torres Rodríguez	TS.	169. Isabel Rubio Serrano	TS.
67. Rafael Gómez Sánchez	TS.	170. Carmen Heredia Trinidad	TS.
68. Josefina García Piñeiro	CO.	171. Francisco González Martín	CO.
69. Faustina Gutiérrez Bustamante	TS.	172. Manuel Calvo Herrera	CO.
70. Vicente Llacer López de Alde	TS.	173. Engracia Iglesias Hernández	CO.
71. Carmen Escuin Garrido	TS.	174. Clemente Ruiz Romero	CO.
72. Miguel Pulpon Fernández	TS.	175. Eleuterio Sedano Serna	CO.
73. Antonio de Marcos Hogueus	TS.	176. Pedro Bartolomé Carrasco	CO.
74. Antonia Gorostaga Unzueta	TS.	177. Fernando Ochoa Rodríguez	CO.
75. Dolores Torres Gallego	TS.	178. Luis Ibáñez López	CO.
76. María Cruz Guzmán Sotillo	TS.	179. Isabel Rodríguez Nuñez	CO.
77. Pilar Fernández Nuñez	TS.	180. Engracia Teresa Chamorro Ariés	CO.
78. Carmen Cortés Honesta	TS.	181. Eleuterio Sedaño Serna	CO.
79. Ángel de las Casas Cabezas	TS.	182. María del Carmen Serna	CO.
80. Juan José Blanco Varezo	TS.	183. Berta Díaz Morilla	CO.
81. Rosa Posada Otero	TS.	184. María de Lucas y Lucas	CO.
82. Mauricia Rodríguez Irazola	CA.	185. Pilar Serra Fortun	CO.
83. Carmen Vázquez Vázquez	TS.	186. Tomás Portillo Ramírez	CO.
84. Pilar Hernández Rodrigo	TS.	187. Gabriel Fuster Puerto	CO.
85. Moisés Arribas y Arribas	TS.	188. José Montero Madrid	CO.
86. Javier González Catoira	TS.	189. Mercedes Utrera Turieque	CO.
87. Bernardino Rodríguez Fernández	TS.	190. Carmen Utrera Turieque	CO.
88. Saturnino Alegría Escriche	TS.	191. Luis Vargas Machuca	CO.
89. Carmen Arteaga Lerrumbre	TS.	192. Emilia Taboada Patiño	CO.
90. Pedro S. Magaña Martínez	TS.	193. Pedro López Ramón	CO.
91. Mariano Solano Sánchez-Crusat	CO.	194. Anita Moreno Alvarez	CO.
92. Saturnino Lucas López	CO.	195. Mercedes Utrera Turieque	CO.
93. Angel Aragón Santamaría	CO.	196. Carmen Utrera Turieque	CO.
94. Lourdes Montoro Cebera	CO.	197. Victoria Ruiz del Portal	CO.
95. Clara Pérez Escobar	CO.	198. José Jiménez Martínez	CO.
96. José María Puentes Paz	CO.	199. Pedro López Ramón	CO.
97. Luis Samaniego Gómez	CO.	200. Teresa Sabio García	CO.
98. Josefina González Rodríguez	CO.	201. Fernando Monjejo Hernando	CO.
99. Ramón Quintero Casas	CO.	202. Dolores Hinojor Escudero	CO.
100. Soledad Topete de los Ríos	CO.	203. Carmen Hinojor Escudero	CO.
101. Rafael de los Heros Leiva	CO.	204. Alfredo Medinilla Hernández	CO.
102. Vicenta Martín Lorón	CO.	205. Manuel Alvaro Otero	CO.
103. Daniel Gutiérrez Alonso	CO.	206. Dolores Hinojor Escudero	CO.
104. Enrique Nieto Gómez de Salazar	CO.	207. Carmen Hinojor Escudero	CO.
105. Francisco del Rosal Rodríguez	CO.	208. Alfredo Medinilla Hernández	CO.
106. Angelita García de Pablo	CO.	209. María Fermina Moreno Vicente	CO.
		210. Jaime González Camba	CO.
		211. Fernando Vicente Alvaro	CO.
		212. José de la Peña Manzano	CO.

Num.	Nombre y apellidos	Grupo	Título	Nombre y apellidos	Grupo	Título
213.	José Ferrer Pineda	CO.	TS.	326. Francisco Romero Moreno	L.	TS.
214.	Jaime Parra Cervet	L.	TS.	327. Santiago José Rusiñol	L.	TS.
215.	Elena Rodríguez Ferro	L.	TS.	328. Elena Drago Carratalá	L.	TS.
216.	Jose Martín Herrero	L.	TS.	329. Teresa Santos Rodríguez	H.	TS.
217.	Pedro Zamorano Sanabria	L.	TS.	330. Pilar Désy Ramírez	L.	TS.
218.	Elvira Fernández Murillo	L.	TS.	331. Angeles Fraile Moro	L.	TS.
219.	Juan José Sanz Román	CO.	TS.	332. Teodora González Fernández	L.	TS.
220.	Mercedes Vega Sánchez	L.	TS.	333. Pedro Rodríguez Lázaro	L.	TS.
221.	Angeles Mouriés Sánchez	L.	TS.	334. Mari Jesús Romero	L.	TS.
222.	Ramón García Prieto	L.	TS.	335. Antonia Diez Méndez	L.	TS.
223.	Carmen Escoda Bella	L.	TS.	336. Miguel González Díaz	L.	TS.
224.	Elvira Fernández Murillo	L.	TS.	337. María Teresa de Arteaga Matienzo	H.	TS.
225.	Maria Fendás Otero	L.	TS.	338. María Luisa de Arteaga Matienzo	L.	TS.
226.	Isabel Andueza Fernández	L.	TS.	339. Isabel Prieto Tamariit	L.	TS.
227.	Hamón García Arranz	L.	TS.	340. Antonio López Corbi	L.	TS.
228.	Guillermo Berlanga García	L.	TS.	341. Pilar Maté Coello	L.	TS.
229.	Hortensio de Pando Rodríguez	L.	TS.	342. Laura García Noblejas	H.	TS.
230.	Dolores Ortega Álvarez	L.	TS.	343. Isabel Gómez del Barco	H.	TS.
231.	Antonio Fernández del Campo	L.	TS.	344. Josefina Parejo Flores	H.	TS.
232.	Francisco González García	L.	TS.	345. Nicanor Panes García	CO.	TS.
233.	Carmen Zazo Ortega	L.	TS.	346. Narciso Cepeda Román	L.	TS.
234.	Eduardo Víctorero Sanz	L.	TS.	347. Josefina Romero Fernández	L.	TS.
235.	Manuel Mora Gómez	CO.	TS.	348. Carmen Cuesta Moniserrat	L.	TS.
236.	Carmen Motilla Trijueque	L.	TS.	349. Pedro Carri Alarcón	CO.	TS.
237.	Maria Teresa Alvarez de Sotomayor	L.	TS.	350. Bienvenida Sánchez Gómez	L.	TS.
238.	Theodorico García García	CO.	TS.	351. Francisco Blanco Arzuibay	L.	TS.
239.	Luis García Lezquez	L.	TS.	352. Celia Queipo Camo	L.	TS.
240.	Francisco Palomeque Muñoz	CM.	TS.	353. María de los Dolores Sánchez Blasco	L.	TS.
241.	Francisco Couciño Costa	CO.	TS.	354. Rosario Casas de Antonio	L.	TS.
242.	Baldomero Gaume Prats	L.	TS.	355. Aurelia García de la Santa	H.	TS.
243.	Maria del Pilar Litte Sopeña	L.	TS.	356. Fidelio Reneses López Brea	L.	TS.
244.	Pilar Navacerrada Nevot	L.	TS.	357. Segundo Arranz Calvo	CM.	TS.
245.	Ricardo Rubio Herranz	L.	TS.	358. Odilio Martínez Alvarez	CO.	TS.
246.	Juan Herranz Mangiron	CO.	TS.	359. José Bronchalo Moreira	H.	TS.
247.	Angel Amigo Ramos	L.	TS.	360. Rosario Hernández García	L.	TS.
248.	Teresa Amigo Ramos	L.	TS.	361. Andrés Pérez Estévez	L.	TS.
249.	Elena Sánchez González	L.	TS.	362. Custodio Gandara González	L.	TS.
250.	Manuel Hernández Sánchez	CO.	TS.	363. Ignacio Ojeda Cuesta	L.	TS.
251.	Gloria Estebá Rodriguez	L.	TS.	364. María Guadalupe Infante Arias	L.	TS.
252.	Angela Diez Matilla	L.	TS.	365. Gerardo González Méndez	L.	TS.
253.	Matilde González y González	H.	TS.	366. María Elena Feijoo Trincado	L.	TS.
254.	Francisca Ortiz de Barrón	L.	TS.	367. Carmen Lerite de la Casa	L.	TS.
255.	Celia Saiz Hortelano	L.	TS.	368. José Pacheco Martínez	L.	TS.
256.	Tomás Luendo Hernans	CO.	TS.	369. José Otero Cañizo	L.	TS.
257.	Joaquín Gallardo Sánchez	L.	TS.	370. María de la Concepción Trujillano	L.	TS.
258.	Eduardo Velasco Jiménez	L.	TS.	371. María Teresa Trujillano	L.	TS.
259.	Eusebio Rodríguez Hernández	CO.	TS.	372. Pilar Yunta Carretero	L.	TS.
260.	Virginia Gascon Sánchez	L.	TS.	373. Visitación Cañas Abarca	L.	TS.
261.	Emma Hernández González	L.	TS.	374. María Dolores Ariero Naderán	L.	TS.
262.	Julia Marca Romeo	L.	TS.	375. Fuensanta Fuentes de Albionoz	L.	TS.
263.	Francisco de Paula Molinares Bander	L.	TS.	376. Antonio Sánchez García	CO.	TS.
264.	Luisa Lobo Arribas	L.	TS.	377. Pedro Blanco Otero	L.	TS.
265.	Lorenzo Huidobro Uriol	L.	TS.	378. José Luis de Velasco Miguel Marcos	CA.	TS.
266.	José Pérez García	L.	TS.	379. María del Carmen Paredes Marcos	L.	TS.

269.	Jesús Enrique García	L	TS.
270.	Federico Oleda Llano	L	TS.
271.	Maria de la Concepción Casenovas	L	TS.
272.	Victoriana García Palacios	L	TS.
273.	Maria Col Ruiz	L	TS.
274.	Carolina Juria Llorente	L	TS.
275.	Rafael de Retes Salvat	L	TS.
276.	Fernando de Retes Salvat	L	TS.
277.	Manuel Requena Jiménez	L	TS.
278.	Angela Navas Pérez Fajardo	H.	TS.
279.	Dolores Grau Sejas	L	TS.
280.	Angela García Pinte	L	TS.
281.	Mercedes García Nieto	L	TS.
282.	Carlos Fernández López	L	TS.
283.	Maria Asunción Encadrillas Gil	L	TS.
284.	Carmen Cruz Planas	L	TS.
285.	Marcelina Domínguez Antón	L	TS.
286.	Enrique Sanz Muñoz	L	TS.
287.	Fidel Uson Vives	L	TS.
288.	Rafael Pernía Pérez	L	TS.
289.	Encarnación Azancot López	L	TS.
290.	Asunción Martín Porras	L	TS.
291.	Vicente Román Castillo	L	TS.
292.	Vicente Enjuanes Fondervilla	L	TS.
293.	Luis Cañete Nerida	L	TS.
294.	Maria de los Angeles Torres Abreu	H.	TS.
295.	Josefina Torrente Losenthalas	L	TS.
296.	Rosa Díaz de la Riva	L	TS.
297.	Fernando Anaya Albar	L	TS.
298.	Isabel Becerro Viejo	L	TS.
299.	Maria Becerro Viejo	L	TS.
300.	Fermín Descalzo Paraldo	L	TS.
301.	Paz Abad Conde	H.	TS.
302.	Francisco Sedano Sánchez	L	TS.
303.	Joséfa Alvarez Caballero	L	TS.
304.	Maria Teresa Cáceres	L	TS.
305.	Isabel Carrizao Lorenzo	L	TS.
306.	Nieves Calatayud Saúce	H.	TS.
307.	Tomás Roldán Raynaud	L	TS.
308.	José Ruiz Sanchez	L	TS.
309.	Nicasio Baldomero González	CA.	CO.
310.	Julio López Elola Rodríguez	L	TS.
311.	Maria Martínez Espadero	L	TS.
312.	Luis Gómez Sánchez	L	TS.
313.	Alfonso Castilla Martínez	L	TS.
314.	Angel Moreno Cerezo	L	TS.
315.	Purificación de Cartejoosa Mandado	L	TS.
316.	José Carbajosa Mancebo	L	TS.
317.	Felisa Arjona Serrano	L	TS.
318.	Luis Gómez Sánchez	L	TS.
319.	Adelaida Amalia Llorente	L	TS.
320.	Maria López Arrue	L	TS.
321.	Fernán Sánchez Moreno	L	TS.
322.	Carmen Minguez Blas	H.	TS.
323.	Bentita Pilar Minguez Blas	H.	TS.
324.	Luis Caballero Jiménez	H.	TS.
325.	Eusebio Revilla Camino	L	TS.
362.	Maria Paz Fernández Fernández	L	TS.
363.	Alfonso Vázquez Bordas	L	TS.
384.	Mercedes Villa Pasur	L	TS.
385.	Esperanza García Sanz	L	TS.
386.	Julio Harrero Rosales	L	TS.
387.	Mercedes María Luisa Gómez	L	TS.
388.	Juana Santiago Moreno	L	TS.
389.	Maria Teresa Gonzalo Gasson	L	TS.
390.	César García Alvarez	L	TS.
391.	Maria Teresa Nogales Pérez	L	TS.
392.	Maria Teresa Pérez Ciudad	L	TS.
393.	Julio Fernández Molinero	L	TS.
394.	José Manuel Chacón	L	TS.
395.	Rosa García Alvarez	L	TS.
396.	Aurora García Galicia	L	TS.
397.	José Enrique Pérez	L	TS.
398.	Francisco Franco Rodríguez	CO.	CO.
399.	Consuelo de León Díaz	CA.	CA.
400.	José Labrador Díez	CA.	CA.
401.	Sagrario Aparicio Mendaña	H.	TS.
402.	Nieto Adrián Aparicio	L	TS.
403.	Emilio Anguita Arribuelo	L	TS.
404.	Maria Salmerón Navarro	L	TS.
405.	Maria Araceli López Latasa	L	TS.
406.	Maria del Carmen Luelmo Román	L	TS.
407.	Antonio Cabañas García	L	TS.
408.	Maria del Carmen Sereno Rodríguez	L	TS.
409.	Josefina Galán Arton	L	TS.
410.	Arturo Santisteban González	L	TS.
411.	Angela Albarán Martín	L	TS.
412.	Josefa Mesa Fuente	L	TS.
413.	Luis Serrano Benavente	L	TS.
414.	Ana María Fernández de Mesa	L	TS.
415.	Teresa Larke Juanes	L	TS.
416.	Juana Erramentina Rubio	L	TS.
417.	Telesforo Nombela Patiño	L	TS.
418.	Luis de Castro Romeo	L	TS.
419.	Concepción Guillén Guerra	L	TS.
420.	José Manuel Fernández	L	TS.
421.	Aurora Castro Martínez	L	TS.
422.	Juan Fernández Castro	L	TS.
423.	Máxima Pilar Alcazar Pérez	L	TS.
424.	Maria Espigüete Sanz	L	TS.
425.	Sacramentino Morena Acevedo	L	TS.
426.	Polaña Nieto Sousa	L	TS.
427.	Maria Luisa Lara Vega	L	TS.
428.	Maria Diaz Rodríguez	L	TS.
429.	Inés Isabel Martínez López	L	TS.
430.	Polaña Nieto Sousa	L	TS.
431.	Alejandro Sánchez Rivero	L	TS.
432.	Antonio González Freire	L	TS.
433.	Alfonso de la Fuente Esperante	L	TS.
434.	Ramón Fernández Suárez	L	TS.
435.	Olga Pérez Gómez	L	TS.
436.	Rosario Macías Montañés	L	TS.
437.	Manuel Salas Mendicuti	L	TS.

Nº	Nombre y apellidos	Grupo	Título	Num.	Nombre y apellidos	Grupo	Título
440.	Pilar Pascual Elvira	L.		534.	Modesto Sola Mojino	C.M.	
441.	Maria del Carmen Casteljón Guimerá	L.		535.	Maria Luisa Martín Bestorde	L.	
442.	Manuel Fraga de Lis	L.		536.	Luis Carro Bodego	L.	
443.	Maria Gonzalo Garcia	L.		537.	Benito Aranz Manga	L.	
444.	Concepcion Nieto Cabezonios	L.		538.	Mario Prol Taboada	L.	
445.	Cástulo Bartolomé de Pablo	L.		539.	Emilio Nieto Pons	L.	
446.	Eduardo Barberán Llorente	L.		540.	Maria del Carmen González	L.	
447.	Amparo Ruiz Catarineu	L.		541.	Isidoro Solá Azofra	CO.	
448.	José García Quintero	L.		542.	Juan González de Pedro	L.	
449.	Encarnación de la Cueva G. Diego	L.		543.	Amadeo Fournier Cecilia	L.	
450.	Rosa Rodríguez Pellico	L.		544.	Victoria Alonso Serrano	L.	
451.	Maria Chamorro Alvarez	L.		545.	Teodulo Paramo Perez	CO.	
452.	Dolores Díez Centeno	L.		546.	Pedro Cambroneo Arribas	CO.	
453.	José González Paradela	L.		547.	Rafael Alonso Jiménez	L.	
454.	Catalina Elvira Medel	L.		548.	Gloria Pinedo Moya	L.	
455.	Jesús Fernández Lealle	CO.		549.	José Luis Navarrete	L.	
456.	Maria del Carmen Escudero Elorza	L.		550.	Gabriel España Pérez	L.	
457.	Vicente Galindo Ostáriz	L.		571.	Eleba Garrote Aguirre	L.	
458.	Carmen Gillet Torrena	L.		572.	Eustaquio González Martínez	CM.	
459.	Teresa Lafuente Sanz	L.		573.	José Antonio Carbonell	L.	
460.	Maria Asuncion Aristegui Espelosín	L.		574.	Maria Luisa Ausín	L.	
461.	Juan Acebedo Galán	CO.		575.	José Enriquez Alonso	L.	
462.	Domitja Martín Mateo	L.		576.	Luis Vallejo Sánchez	L.	
463.	Laurentino Escudero Casado	L.		577.	Maria Manuela San Germán	H.	
464.	Concepción Ruiz Esteso	L.		578.	Maria del Pilar San Germán	H.	
465.	Araceli García Bravo	L.		579.	Asuncion Carpintero Grande	L.	
466.	Maria Cruz Fuentes Onieva	L.		580.	Nieves Muñoz García	L.	
467.	Antonio López Estévez	L.		381.	Rita Pariente	L.	
468.	Famón Riestra Paris	CO.		382.	Maria Ortega Rodríguez	L.	
469.	Arturo Hernández Riera	CO.		583.	José Parera Cruz	L.	
470.	Mercedes García Raez	L.		584.	Rafael Ferrando Samper	L.	
471.	Florencio Justimiano Muñoz Gomez	L.		385.	Manuel Peñaranda Aguilera	CO.	
472.	Maria Dolores Correa Alvarez	L.		586.	Francisca Galiana Escolar	L.	
473.	Matilde López Francisco	L.		587.	Paula Cutillas Bernal	L.	
474.	Alejandra Consuelo García	L.		588.	Domingo Herreras Chacon	L.	
475.	Eulalia Blanca Manzaneque	L.		589.	Maria Josefa Basat	L.	
476.	Joseta Rico Reyna	L.		590.	Eugenio Pajuelo Juez	CA.	
477.	Eduardo Suasi Blas	L.		591.	Rodolfo Grande García	CO.	
478.	Famón Diaz Garcia	L.		592.	Paula Vecino Moreton	L.	
479.	Maria de las Mercedes Ramos	L.		593.	Maria Alvarez Pico	L.	
480.	Maria del Carmen Sastres Lasa	L.		594.	Jorge Ruiz Piñero	L.	
491.	Lorenzo Solís Alonso	L.		595.	Francisco Cuesta Lázaro	L.	
486.	Blanca Rivas Oriols	L.		596.	Herninia Herrera García	H.	
487.	Pilar Saiz Sánchez	L.		597.	Vivina García González	L.	
488.	Blasa Calle Pérez	L.		598.	Nicolás Pérez Banda	CO.	
489.	Mariano Pueyo Mayoral	L.		599.	Enrique Díez de Isla	L.	
490.	Francesca Martin Gómez	L.		600.	Marcelino Galán Rodriguez	CO.	
491.	Juan Garrido Eshy	L.		601.	Luis Díez de Isla	L.	
492.	Maria Rosa Valentina Muñoz Bescerril	L.		602.	Aurea Lacasa Pargada	C.	
493.	Manuel Martín González	L.		603.	Juan Notiveli Beamonie	H.	
494.	Manuel Guillén Ferrer	L.		604.	Daniel Varela Varela	L.	
495.	Maria del Carmen Guinea Ferreras	L.		605.	Manuel Guillén Ferrer	CO.	
496.	Maria del Carmen Guinea Ferreras	L.		606.	Maria del Carmen Guinea Ferreras	L.	

637.	Dolores Martínez Pantoja	L.	Adelaida Sánchez Sánchez	TS.
498.	Maria Ruiz-Fornells Ríos	H.	Juan Ruiz Orgsiz	TS.
499.	Consuelo Jiménez Robledo	L.	José Luis Jero Ruiz	TS.
500.	Emilia Alonso Monterrubio	L.	Vidal García Hurtado	TS.
501.	Maria Rosa Piñana	L.	Leontina García Merino	TS.
502.	José Luis Díez de la Lastra	L.	Rosario Heredia Díazdier	TS.
503.	Silvia Ustariz Mateo	L.	José de Franco Camollan	TS.
504.	Jesús Blanco Simón	L.	Alberto Martínez Muñoz	TS.
505.	Justia Mijana Sangra	L.	Pedro Abad Rubio	CO.
506.	Eduardo Amador Sánchez	C.A.	Carmen Abad Rubio	TS.
507.	Maria de los Desposorios Gómez	L.	Valentín Merino Sánchez	TS.
508.	José Luis Espinosa	L.	Aurelio González Perrino	TS.
509.	Carmen Rincón Pérez	L.	Benito Calvo Gil	TS.
510.	Nicolás Martínez Navas	L.	Genebrardo Valadrión Cámará	TS.
511.	Manuel Herrero Cuadrado	C.O.	Julian Fernández López	TS.
512.	Teresa Millán Barbany	H.	Guadalupe Carmona Aceyón	TS.
513.	Manuela Pizarro Rodríguez	L.	Manuel Madarri, Bao	TS.
514.	Jesús Secane Panabás	L.	Josefa Reguera Díaz	CO.
515.	José González Segura	L.	Zoila Miltia Alango	TS.
516.	José María Alonso Oñate	L.	Francisco Lindo Barragán	TS.
517.	Laureano Cordero Garrido	L.	Dolores Barja Iglesias	CA.
518.	Felisa Blanco Hernández	L.	José Luis Rodríguez Serrano	TS.
519.	Angel Macharaz Sánchez	L.	Amelia Serrano Sánchez	CA.
520.	Maria Josefa Pérez Morante	L.	Luis Elicegui García	TS.
521.	Ángeles Soria Mohinelo	H.	Julian Maestre Rosa	CO.
522.	Perpetua Ortega Renedo	L.	Ildefonso Fernández González	TS.
523.	José María de Diego González	L.	Concepción Blanco Aceró	TS.
524.	Manuel Barrio Rodríguez	L.	Florentino Barrendo Fernández	TS.
525.	Luis Avila Méndez	L.	Fernando García Navas	TS.
526.	Maria del Pino Vázquez Pavón	H.	Ramón Huete Fernández	CO.
527.	Maria Ester Vázquez Pavón	H.	Luis Rodríguez Carrasco	TS.
528.	Francisco Ferrer Navarro	L.	Maria de la Luz Paz Consterla	TS.
529.	Francisco Llurtyena Sánchez	L.	Manuel Vergara Pascual	TS.
530.	Vicente José Caballero Camacho	L.	Matilde Torres Martínez	H.
531.	Ara María Clavé	L.	Honorio García Córdoba	TS.
532.	Manuel Rodríguez Hernández	L.	Carmen Acosta Osuna	TS.
533.	Ramón Rodríguez Hernández	L.	Delfina Crespo Rivas	TS.
534.	Angel Balbás Torcida	L.	Carmen Fernández Gastón	TS.
535.	Antonio Sbarbi Martín	L.	Eduardo Zapata Vázquez	CO.
536.	Guillermo Martín Aillón	L.	Isabel Montoro Gaán	TS.
537.	Juana Milagro Barbero	L.	Lumberto Pascual Rodríguez	CO.
538.	Luis Pajares Pardo	L.	Francisco López Rodríguez	TS.
539.	Maria Dolores Lachena	L.	José Antonio Cambriñero	CO.
540.	Maria Amelia Álvarez Pintado	L.	Benigno Fernández Ejérque	TS.
541.	Matilde Hijazo del Val	CO.	Ana Giménez Mulet	TS.
542.	Luis del Valle Yunta	L.	Antonio Fernández Vera	CO.
543.	Joaquín Mateo Enguita	L.	Francisco Cuadrado García	TS.
544.	Elena Acinas Plaza	L.	José Germán Huici	CO.
545.	Francisco Márquez Rodríguez	L.	Victor del Río Moriel	TS.
546.	Eusebio González Fernández	L.	Domingo Marín Fernández	TS.
547.	Francisco Cano Solana	CM.	Pedro Loscos Santacristina	TS.
548.	José Manzanedo Segura	L.	Carmen Navarro Saúdon	TS.
549.	Lopealdo Martínez Asenjo	L.	Ana Toledo Salvador	TS.
550.	Carmen Díaz Avila	L.	Roberto García Martínez	TS.
551.	Trinidad García Suárez	L.	Maria Paz Pérez Bernuz	TS.
552.	Angela Anor Rodríguez	L.	Matilde Franco Sause	TS.
553.	Jovita Vigil González	L.	Antonio Rodríguez Arquellada	CO.

Nº.	Nombre y apellido	Grupo	Título	Nombre y apellido	Grupo	Título
667.	Isabel Villar López	L.	L.	766. Domingo Velasco Ruiz	L.	L.
668.	Felisa Gómez del Barco	L.	L.	767. Rosa Uriarte Tosie	L.	L.
669.	Ernesto Cid de Diego	L.	L.	768. Germán Sellers de Paz	CM.	L.
670.	José Moreno Gordillo	CO.	L.	769. Sebastiana Rodríguez Lillo	L.	L.
671.	Juan de la Rosa Vicencio	L.	L.	770. Ana Felisa Martínez García	L.	L.
672.	Maria Loizaga Torri	L.	L.	771. Generoso Alvarez González	L.	L.
673.	José Santos Planelló	L.	L.	772. José Gálvez Expósito	L.	L.
674.	Maria del Pilar Martínez Penedas	CO.	L.	773. Sebastián Niella Calvo	L.	L.
675.	Ricardo Pérez Calzada	CO.	L.	774. Mercedes Castrejón Basanta	L.	L.
676.	Manuel España García	L.	L.	775. Macario García Vaquero	L.	L.
677.	José Taboada González	L.	L.	776. Miguel J. Diós Aranda	L.	L.
678.	Florentino Sánchez Abad	CA.	L.	777. Angel Samper García	L.	L.
679.	José Fuenbuna Pastor	L.	L.	778. Eladio del Palacio	L.	L.
680.	Antonio Taberna Vegas	CO.	L.	779. María Luz Rodríguez Díaz	L.	L.
681.	Araceli García Quirós	L.	L.	780. Carmelo de Luis Barco	L.	L.
682.	José Prieto del Olmo	L.	L.	781. Francisco Baicala Pescador	L.	L.
683.	Theodomiro del Campo Fernández	L.	L.	782. Marina Bolado Rodríguez	L.	L.
684.	Leandro Marto Jiménez	CO.	L.	783. Isabel Albasán	L.	L.
685.	Francisco Más Castell	L.	L.	784. Antonio Freile Román	H.	H.
686.	Eugenio Expósito Bravo	L.	L.	785. Andrés Ayestarán y Ayestarán	L.	L.
687.	Antonio Rubio González	L.	L.	786. Jaime Pío Oliver	L.	L.
688.	Carmen Rodríguez Sánchez	CO.	L.	787. Jose María Conde Salazar y Manzano	OM.	L.
689.	Diosdada García Albarán	L.	L.	788. Pilar Fernández Rojas	L.	L.
690.	Pilar García de Frutus	L.	L.	789. José Gutiérrez Pérez	L.	L.
691.	Lucía Méndez Sebastián	L.	L.	790. José María Zaldarriaga	L.	L.
692.	Francisco Sánchez Romero	CO.	L.	791. María Juana López Rodríguez	L.	L.
693.	Félix Enríquez Domínguez	L.	L.	792. Purificación Laaje González	L.	L.
694.	Arturo Velasco Taramo	L.	L.	793. Josefina Ortega Nuño	L.	L.
695.	Rodolfo Negueruela Zuazo	CO.	L.	794. María Fernández Jiménez	L.	L.
696.	Antonio Díos Justo	L.	L.	795. Antonia Fernández Jiménez	L.	L.
697.	Carlos Sanjuán Fernández	CO.	L.	796. Adolfo Moreno Vicente	L.	L.
698.	Jesús Iglesia Ayensa	L.	L.	797. Eduardo de la Cal Revilla	L.	L.
699.	Joaquín Garrido Recio	CO.	L.	798. Julio Anoro Castell	L.	L.
700.	Aurea Bisco Gil de Albornoz	CO.	L.	799. Concepción Toca Gutiérrez	L.	L.
701.	Evaristo García Pacheco	L.	L.	800. Mariano Reyes Aveláns	L.	L.
702.	Rigoberto Serra Llopis	L.	L.	801. Remedios Guarrencareca	L.	L.
703.	Antonia N. Rosado Sanjurjo	L.	L.	802. Alicia Sánchez Menéndez	L.	L.
704.	Julio de Vega Chacón	CO.	L.	803. Luisa Samaniego Trigo	L.	L.
705.	Julio García Bragado	OM.	L.	804. Margarita Eraña Saiz	L.	L.
706.	Francisco Fernández Ultera	L.	L.	805. Ovidio Granado Calvo	L.	L.
707.	Julio Vázquez Gayoso	L.	L.	806. Blanca Echevarría Guridi	L.	L.
708.	Cristina Gómez Brihuega	L.	L.	807. Luisa Samaniego Trigo	L.	L.
709.	Jesús Yáñez Barona	CO.	L.	808. José Luis Sánchez Gómez	L.	L.
710.	Antonio Ferrero de la Arada	L.	L.	809. Manuel Galán Saval	L.	L.
711.	Marina María del Puy Elorza	L.	L.	810. Juan García Pesarredona	L.	L.
712.	Lucrecia López Martínez	L.	L.	811. Aracele Malagón Alzueta	L.	L.
713.	Mariano Martín Sánchez	CO.	L.	812. Angel Rodríguez Maillo	L.	L.
714.	Joséfa Concepción Martínez Cernuda	L.	L.	813. Joaquín del Molino Hernández	L.	L.
715.	Antonio Fernández Castro	CO.	L.	814. José Fernández Abreu	L.	L.
716.	Ricardo Vallespín Muñoz	L.	L.	815. Eduardo Martínez García	L.	L.
717.	Carmen Miguel Costa	CO.	L.	816. Juan Luis Turado Montenegro	L.	L.
718.	Manuel Fernández González	CO.	L.			
719.	Alfredo Castán Bernat	L.	L.			

728.	Emmanuel Gómez Ríos	TS.	Emilio Pita Fernández	L.
729.	Luis Martínez Arjia	TS.	Emilia Ayarzado Vidaurre	L.
730.	Salvador Andrés Martín	CO.	Miguel Sánchez Delgado	CO.
731.	Angel del Palacio San Miguel	L.	José Cobo Mojedes	H.
732.	Leonardo Barés Martín	CO.	Isabel Juana Perachón	L.
733.	Emiliano Velayo Pizarro	L.	Felipe Castel Herrero	CA.
734.	María del Socorro Alvarez Fernández	CO.	Marina Deus Prieto	CO.
735.	Luis Ríos Expósito	L.	Ricardo Díez Fernández	CO.
736.	Alberto García de la Calle	CO.	Pedro Gómez Domínguez	CO.
737.	Eloy Rodríguez Sánchez	L.	Ángel Alcalá del Olmo	CO.
738.	Amparo Fernández Fernández	CM.	María del Pilar Jerez Fernández	H.
739.	Dolores Margán Ojea	CA.	Primitivo Fernández León	CO.
740.	Agustín Sánchez Obregón	L.	Antonio Arbol Adame	CO.
741.	Maximina Alonso Nogueras	L.	José Ochando Luzón	CA.
742.	Miguel Gómez Rodríguez	CO.	José Cabañas Mañoso	CO.
743.	Hilaria Llorente Andrés	CO.	Matilde Suárez García	L.
744.	Amelia González Ruiz	L.	Simón García Blanco	L.
745.	Maria del Carmen González Ruiz	L.	Rafael Carrillo de Albornoz	L.
746.	Justo Sacristán Matesanz	CO.	Maria Condearena y Figueroa	L.
747.	Luis Sánchez García	CO.	Isabel Díez Llort	L.
748.	Félix J. Sanchidrián del Dedo	CO.	Isabel Muñiz González	CO.
749.	Mariano José Martín López	L.	Teodoro Hidalgo González	L.
750.	Concepción Fredes Duín	L.	Julia Martín Villarino	L.
751.	Dámaso Gutiérrez Neira	L.	Maria de los Angeles del Campo López	L.
752.	Angel F. Serrano Redondo	L.	Roberto del Campo López	CO.
753.	Enriqueta Redondo Andrea	L.	Eugenio Revilla Sanjuán	L.
754.	Manuel Castells García Rabadán	CA.	Bentito Liandres López	L.
755.	Manuel de la Fortilla Palau	L.	Arturo Viélez Lorenzo	L.
756.	Maria Victoria Teresa Seijas	L.	Pilar López Bermejo	L.
757.	Dositeo de Benito Camporán	CO.	Celso Vila Puga	L.
758.	Emilia García Martín	L.	Manuel Rodríguez Xoubanova	CO.
759.	Acacio Sánchez Ortega	L.	Avelino Vázquez Martínez	L.
760.	Antonio Segura Zubizaretta	L.	Purificación Romero Hacar	L.
761.	Flora Barbera Moruno	L.	Margarita Romero Hacar	L.
762.	Fernando Navarro Martínez	L.	Domingo Lanceca Martínez	CA.
763.	Ramón Trigueros García	L.	Amelia Suárez Blanco	L.
764.	Ramón Layón Riestra	L.	Hilario Moral Ruiz	L.
765.	Pedro Acer Escuñal	L.	Efirra López Senra	L.
766.	Norberto González Padró	L.	Isabel López Senra	L.
767.	Bertha Madrigal Ibarra	L.	Eloisa Martínez García	L.
768.	Antonio Pollos Redondo	L.	Antonio López de la Garma	L.
769.	Luis Comendador Viejo	L.	Carmen Moreno Rodríguez	L.
770.	Eduardo Santos Cabezaudo	L.	Ramón Baillo Fernández	L.
771.	Oscar Tudela Borta	CO.	Isabel Rodríguez Pascual	L.

ADVERTENCIA.—La primera parte del primer ejercicio, a la que se refiere la Orden de este Ministerio de 26 de septiembre de 1940, se verificará en el local designado para ello, en el edificio que ocupa la Delegación Nacional de Auxilio Social, en la calle del General Sanjurjo—antes Abascal—número 21, el día 2 del próximo mes de abril, a las cuatro de la tarde.

De esta primera parte del ejercicio están exceptuados los aspirantes que, en la lista que antecede, tienen las iniciales TS, o sea «Título Suficiente» para su exclusión.

Se advierte a los señores opositores que deben passarse por dicho local, en donde estarán, desde el próximo día 28, los correspondientes anuncios con el llamamiento de los que deben de actuar y en el que se especifica, además, la forma de actuación y demás detalles relacionados con la práctica del citado ejercicio; haciéndose saber, desde luego y para conocimiento de los señores aspirantes que residan en provincias, que para este primer día quedan convocados desde el número UNO AL TRESCENTOS.

**Dirección General de Correos
y Telecomunicación**

*Transcribiendo relación de vacantes
de personal en Administraciones de
Correos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º de la Orden ministerial fecha 20 de febrero último, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 21 del mismo mes, se publican las vacantes existentes en Administraciones Principales y Estafetas, a los efectos de que puedan ser solicitadas por funcionarios del Cuerpo Técnico y Auxiliares, por medio de instancia, reintegrada con póliza de 1.50 pesetas y un sello de peseta del Colegio de Huérfanos de Correos, en la que harán constar las plazas que solicitan, por orden de preferencia, haciendo constar por medio de declaración jurada en la misma instancia sus condiciones familiares, conforme a lo dispuesto en el artículo 4º, esto es, número de hijos de ambos sexos, menores de veintitrés años y justificación, en su caso, de las razones de salud propias o de su cónyuge, hijos menores de veintitrés años, padres o hermanos que vivan en su compañía y a su cargo.

Vacantes en Estafetas unipersonales

Ainsa (Huesca), Amurrio (Alava), Aoiz (Navarra), Arjona (Jaén), Baltanás (Palencia), Beasain (Guipúzcoa), Bélmmez (Córdoba), Campredón (Gerona), Granollers (Barcelona), Lalín (Pontevedra), Lés (Lérida), Lloret de Mar (Gerona), Manuel (Valencia), Motrico (Guipúzcoa), Orduña (Vizcaya), Ramales (Santander), Ribas de Freser (Gerona), Ripoll (Gerona), Roa de Duero (Burgos), Sahagún (León), Salvatierra de Miño (Vigo), San Vicente

de Alcántara (Badajoz), Suria (Barcelona), Torremolinos (Málaga), Zarauz (Guipúzcoa).

Vacantes en Estafetas pluripersonales

Algeciras (Cádiz), Badalona (Barcelona), Baeza estación (Jaén), Barbastro (Huesca), Guía de Gran Canaria (Las Palmas), La Guardia (Vigo), Santa Cruz de La Palma (Tenerife), Tortosa (Tarragona), Zafra (Badajoz).

Administraciones principales

Logroño y Soria.

Madrid, 25 de marzo de 1941.—El Director general, José L. de Letona.

**MINISTERIO
DE EDUCACION NACIONAL**

Subsecretaría

Nombrando Profesores Auxiliares de la Escuela Pericial de Comercio de Almería.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 33 y 37 al 40 inclusive del Real Decreto de 31 de agosto de 1922, y en virtud de concurso,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Profesores auxiliares de la Escuela Pericial de Comercio de Almería a los señores que a continuación se detallan y por el orden que se indica, afectos a los Grupos de enseñanzas siguientes:

Número 1.—Don Rufino Brea Melgarro, Auxiliar numerario de término del segundo Grupo: Legislación Mercantil Española.

Número 2.—Don Juan López Ortega, Auxiliar numerario de ascenso del quinto Grupo: Taquigrafía y Ejercicios de Gramática Española.

Número 3.—Don Emilio Gutiérrez

Antón, Auxiliar numerario de entrada del Grupo tercero: Cálculo Comercial y Contabilidad.

Número 4.—Don José Romero Balmas, Auxiliar supernumerario gratuito afecto al Grupo cuarto: Idiomas.

Número 5.—Don Alberto Torres Límones, Auxiliar supernumerario gratuito afecto al primer Grupo: Geografía económica y Mercancías.

Número 6.—Don Rafael Martínez de los Reyes, Auxiliar supernumerario gratuito, afecto al sexto Grupo: Dibujo y Caligrafía.

Los tres primeros señores percibirán los haberes correspondientes a sus categorías y demás derechos inherentes a su cargo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1941.—El Subsecretario, Jesús Rubio.
Sr. Ordenador central de Pagos.

MINISTERIO DE TRABAJO

Tribunal de Oposiciones a Oficiales primarios del Cuerpo Técnico-administrativo de este Ministerio

Transcribiendo relación de opositores aprobados en el concurso convocado para cubrir plazas de Oficiales primarios del Cuerpo Técnico-administrativo.

Primero.—Este Tribunal, de conformidad con la Orden de convocatoria de 3 de septiembre último y la de 14 del mes actual por virtud de la que se amplía la escala de aspirantes prevista en la convocatoria de seis a once, ha acordado aprobar en el segundo y último ejercicio de la oposición a los señores que siguen:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación	Número	Nombre y apellidos	Puntuación
2.	García Muñoz (José Joaquín)	8	27.	González Labairu (José)	7
4.	Lorenzo de Velasco (José de)	5	28.	Serrano Fernández (José)	7
6.	Catalá Estaño (Gervasio)	5	31.	Fernández García (Emilio)	5
7.	Miralles de Imperial y Gómez (Luis)	6	32.	Cabrero Cerezo (Vicenta)	6
8.	Galiano Arrives (Francisco J.)	8	33.	Martínez Blasco (José Nicolás)	8
9.	Landecho y Gutiérrez Maturana (José de)	6	34.	Gutiérrez Domínguez (Pedro)	7
10.	Bigorra García (Pascual)	5	36.	Aragón Gómez (Bartolomé)	10
11.	Gómez Santamaría (Manuel)	10	37.	Horno Noriega (Francisco)	8
14.	Guillén Estrada (Eduardo)	8	38.	Luciano Remán (Argimiro)	7
15.	Minguet Lerma (Alberto)	9	39.	García Costalago (Agustín)	5
16.	Ucelay Repollés (Luisa)	7	40.	Martín Peris Mencheta (Salvador)	8
19.	Torres Gómez (Manuel de)	5	41.	Ortiz Vera (Emilio)	6
20.	Alamo y Ortega (Luis del)	6	42.	Calderón y Gutiérrez de la Rasilla (María Teresa)	7
22.	López Alonso (María)	8	43.	Tarrio Fernández Moreno (Antonia)	7
23.	Martín Gutiérrez (Angel)	8	45.	Toharía Cátedra (Juan)	7
24.	González Rodríguez (José María)	7			
25.	Scrrano Pavia (Rafael)	9			

Segundo.—De conformidad con la Orden de convocatoria y disposiciones que regulan la materia, se reservan dos

plazas de las 23 convocadas para el cursillo en el que tomarán parte los 2 Caballeros Mutilados de Guerra por

la Patria presentados a la oposición. Madrid, 18 de marzo de 1941.—El Presidente, Felipe G. Cano.

ADMINISTRACION CENTRAL**MINISTERIO DEL EJÉRCITO****SECRETARIA GENERAL**

Continuación a la Orden de 2 de diciembre de 1939 (B. O. números 352, 360 y 362, de 18, 26 y 28 de diciembre de 1939; números 3, 8, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 25, 27 y 30 de enero de 1940; números 32, 33, 34 y 36, de 1, 2, 3 y 5 de febrero de 1940; números 74, 75, 78, 81, 83, 85, 86, 89 y 90, de 14, 15, 18, 21, 23, 25, 26, 29 y 30 de marzo de 1940; números 93, 94, 96, 100, 104, 120 y 121, de 2, 3, 5, 9, 13, 29 y 30 de abril de 1940; números 132, 134, 141, 142, 147, 150 y 151, de 11, 13, 20, 21, 26, 29 y 30 de mayo de 1940; números 153, 156, 158, 163, 164, 172 y 173, de 1, 4, 6, 11, 12, 20 y 21 de junio de 1940; números 184, 185, 186, 188, 190, 192, 195, 196, 198, 199, 202, 204, 212 y 213, de 2, 3, 4, 6, 8, 10, 13, 14, 16, 17, 20, 22, 30 y 31 de julio de 1940; números 220, 221, 225 y 230, de 7, 8, 12 y 17 de agosto; números 258, 263 y 266, de 14, 19 y 22 de septiembre; número 285, de 11 de octubre; números 317 y 330 de 12 y 25 de noviembre; números 339 y 345, de 4 y 10 de diciembre de 1940; número 47, de 16 de febrero, y números 70, 76 y 84, de 11, 17 y 25 de marzo de 1941), fijando plazo a los propietarios o representantes legales de automóviles de propiedad desconocida para que hagan la reclamación correspondiente y retiren sus vehículos.

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES**4.ª Región Militar. Parques y Talleres**

RELACION de los vehículos pesados de propietarios desconocidos aparcados en el Depósito número 19, Palacio del Arte Textil.

(Conclusión)

Citroen, motor 2120 YE, año 1928.
Citroen, motor 3408 AB, año 1928.

Citroen, motor EC-9635, bastidor número 176213, año 1932.

Citroen, matrícula B-47701, bastidor 221844, año 1931.

Citroen, bastidor 579756, año 1932.

Commer, motor 3103, bastidor 58169, año 1933.

Chevrolet, motor número T-215962, bastidor (ilegible), año 1932.

Chevrolet, motor 228666, año 1930.

Chevrolet, motor T-232397 (placa), bastidor 8-29720, año 1930.

Chevrolet, motor T-240161, año 1932.

Chevrolet, motor T-265139 (placa), bastidor 416592, año 1933.

Chevrolet, motor 1171924 (placa), bastidor 1107, año 1934.

Chevrolet, matrícula M-29095, motor 4664875, año 1929.

Chevrolet, matrícula B-42171, bastidor (ilegible), año 1929.

Chevrolet, bastidor 2AC-14017, año 1929.

Dodge, motor 146-889, bastidor 232050, año 1929.

Dodge, matrícula STE-33345, motor número 14A-7636, bastidor 6730 (placa), año 1935.

Dodge, motor TU-62157, año 1932.

Dodge, bastidor 8236245, año 1932.

Dodge, bastidor 8246750, año 1932.

Fiat, motor 108-97071, bastidor 508-7277 (chasis), 508-96201 (placa), año 1934.

Ford, motor C-26224, bastidor C-26224, año 1935.

Ford, motor 419074, bastidor (ilegible), año 1929.

Ford, motor AA-535136, bastidor número AA-535136, año 1929.

Ford, motor AA-994756, bastidor número AA-2520645, año 1929.

Ford, motor 1201228, bastidor (ilegible), año 1929.

Ford, motor 1311874, bastidor número AA-3032237, año 1929.

Ford, motor 1361653 (placa), bastidor 18-2082150, año 1935.

Ford, motor A-1961046, bastidor número AA-4830392, año 1932.

Ford, motor 2478489 (placa), bastidor 2478489, año 1934.

Ford, motor 2478519, bastidor número BB-18-2478516, año 1934.

Ford, matrícula STE-46715, motor número AA-2520692, bastidor número AA-2520692, año 1929.

Ford, matrícula B-41951, motor número AA-2528080, bastidor AA-2528080, año 1929.

Ford, motor AA-2708057, bastidor 3903, año 1929.

Ford, matrícula STE-38807, motor número 3053901, bastidor (ilegible), año 1928.

Ford, motor AA-3721381 (placa), bastidor AA-3721381, año 1931.

Ford, motor AA-3780091, bastidor (ilegible), año 1930.

Ford, motor AA-4060967, bastidor (ilegible), año 1929.

Ford, motor 4834141, bastidor 4834141, año 1934.

Ford, motor 5311079 (placa), bastidor 5311079, año 1932.

Ford, motor 5311947 (placa), bastidor 5311947, año 1932.

Ford, bastidor AA-3218011, año 1929.

Ford, matrícula B-47569, bastidor número AA-3219354, año 1930.

Ford, matrícula T-3717, bastidor número AA-2816662, año 1929.

Ford, matrícula B-47130 bastidor (ilegible), año 1931.

Ford, matrícula B-49143 bastidor (ilegible), año 1931.

Ford, motor (falso e ilegible), bastidor (ilegible), año 1930.

Ford, bastidor (limado), año 1934.

Ford, bastidor (ilegible), año 1932.

G. M. C., motor P-595930, bastidor número 19 C-25790, año 1929.

G. M. C., matrícula TE-841, motor número P-691504, bastidor 21413, año 1926

G. M. C., motor 700477, bastidor 21994, año 1927.

G. M. C., motor 2358728, bastidor número 2074 DB, año 1927.

Hispano-Suiza, matrícula T-340, motor 5953, año 1922.

Hispano-Suiza, matrícula B-9084, motor 6300, bastidor 6300, año 1920.

Hispano-Suiza, matrícula M-26634, motor 10418, bastidor 10418, año 1925.

Hispano-Suiza, motor 34-16171, bastidor 34-16171, año 1933.

Hispano-Suiza, motor 34-16954, bastidor 34-16954, año 1935.

Hispano-Suiza, motor (ilegible), bastidor 34-16789, año 1933.

Lancia, matrícula B-21065, año 1925.

Latil, motor 33061, año 1925.

Leiland, matrícula SS-2416, motor número 17362, año 1929.

Leiland, motor 17910, bastidor 18813, año 1930.

Leiland, motor 26171, año 1930.

Leiland, motor 26770, bastidor 7003, año 1931.

Leiland, motor 26799, bastidor 17029, año 1930.

Leiland, motor 26888, bastidor 17033, año 1930.

Lciland, motor (ilegible), bastidor número 6936, año 1934.

Leiland, motor (ilegible), año 1929.

M. A. N., motor 76064 (placa), bastidor 76064, año 1934.

Minerva, matrícula STE-24726, motor 57070, bastidor 57056, año 1932.

N. A. G., motor 19202, bastidor 18500, año 1925.

Ope!, motor R-32744, bastidor 96-32486, año 1933.

Paige, motor 434080, año 1928.

Peugeot, motor 306860, bastidor 306860, año 1933.	Avions-Voisin 1929, motor 25771, bastidor 25754.	Citroen 1929, motor 4053 VF.
Renault, matrícula L-2299, motor 372, año 1929.	Avions-Voisin 1932, motor 26700, bastidor 26681.	Citroen 1929, matrícula B-28376, motor 4325 YR.
Renault, motor 1353, motor 568509, año 1931.	Berliet 1925, matrícula B-19600, motor 2276.	Citroen 1929, motor 7359.
Renault, motor 1572, año 1931.	Bianchi 1927, bastidor 20193.	Citroen 1934, motor B-8080.
Renault, motor 2244, año 1935.	Broackway 1927, T-3165, motor 3689, bastidor 29160.	Citroen 1929, matrícula M-23002, motor 9747 YH.
Renault, matrícula B-42194, motor 2422, año 1929.	Buick 1924, matrícula B-12414, motor 1127110, bastidor 1097488.	Citroen 1934, motor D-15646, bastidor 251016.
Renault, matrícula B-33915, motor 55197, año 1929.	Buick 1925, motor 1562270, bastidor número 1496699.	Citroen 1934, motor A-16373, bastidor 290758.
Renault, matrícula B-38561, motor (ilegible), bastidor 383450, año 1928.	Buick 1924, matrícula V-4733, motor número 1729778, bastidor 1678502.	Citroen 1934, motor D-19652, bastidor 266191.
Renault, matrícula B-47028, año 1931.	Buick 1925, motor 1772376, bastidor número 1742124.	Citroen 1935, motor H-19664, bastidor 273014.
Reo, motor (ilegible), bastidor 5 H-120, año 1935.	Buick 1925, motor 1858059, bastidor número 1777862.	Citroen 1927, motor 36051.
Rochet-Schneider, matrícula B-58030, motor (ilegible), año 1933.	Buick 1926, motor 2002674, bastidor número 1922594.	Citroen 1931, matrícula B-39154, motor 39468.
Rugby, matrícula 37108, motor 556794, año 1929.	Buick 1932, motor 2327971, bastidor número 2221327.	Citroen 1925, matrícula B-16320, motor 39972, bastidor 58666.
Spa, motor (ilegible), motor 14035, año 1927.	Buick 1931, motor 2329147, bastidor número 2221396.	Citroen 1932, motor 41756, bastidor número 17539.
Sauret, matrícula B-38445, motor (ilegible), bastidor 20081, año 1925.	Buick 1935, matrícula B-57201, motor 2862485, bastidor (sin placa).	Citroen 1931, motor 61098, bastidor número 58380.
Sauret, motor (ilegible), bastidor número 20070, año 1925.	Buick 1931, motor 2409625, bastidor número 2289672.	Citroen 1931, matrícula B-35156, motor 62212, bastidor 7132.
Sauret, año 1933.	Buick 1928, matrícula B-30242, bastidor 2069111.	Citroen 1932, matrícula B-40572, motor 89409, bastidor 72053.
Somua, bastidor 1033, año 1929.	Cadillac 1924, motor 63 C-366, bastidor (ilegible).	Citroen 1932, motor 98377, bastidor número 66573.
Steyer, motor 30171, año 1925.	Cadillac 1927, motor 63 D-1631, bastidor (ilegible).	Citroen 1931, motor 119006, bastidor número 82853.
Studebaker, matrícula STE-46696, motor T-5997, bastidor 3440443, año 1932.	Cadillac 1925, matrícula B-19819, motor 63 H-2956, bastidor (ilegible).	Citroen 1931, matrícula B-44644, motor 140361.
Studebaker, motor 31799, bastidor número 3478003, año 1928.	Cadillac 1927, motor 145350, bastidor (ilegible).	Citroen 1932, bastidor 000337.
Studebaker, motor R-225714, bastidor 1224654, año 1925.	Cadillac 1931, bastidor 3-23785.	Citroen 1933, bastidor 13677.
Studebaker, bastidor 3251523, año 1929.	Cadillac 1932, bastidor 3-29018.	Citroen 1924, matrícula B-13191, bastidor 14650.
Unic, motor 9395, año 1925.	Citroen 1928, motor B-224-U, bastidor 172339.	Citroen 1933, matrícula B-57414, bastidor 15263.
Willys, motor 14243, bastidor 13130, año 1928.	Citroen 1929, matrícula B-28906, motor 379 YF.	Citroen 1934, bastidor 15514.
White, matrícula Z-338, motor 1136, año 1922.	Citroen 1925, matrícula B-20337, motor 472 MB.	Citroen 1933, bastidor 18634.
Barcelona, 2 de octubre de 1940.	Citroen 1934, motor DG-0609, bastidor 101324.	Citroen 1931, bastidor 36283.
RELACION de los vehículos ligeros, de propietarios desconocidos, aparcados en el Depósito núm. 19, Palacio del Arte Textil.	Citroen 1925, matrícula B-13901, motor 658 FB.	Citroen 1932, bastidor 48841.
Adler 1934, motor 66163 (placa), bastidor 151134.	Citroen 1925, motor 850 PB, bastidor 129097.	Citroen 1931, bastidor 55820.
Adler 1934, motor 209579 (placa), bastidor 89393.	Citroen 1920, matrícula B-9642, motor 1488 T, bastidor 40670.	Citroen 1932, matrícula B-40784, bastidor 66583.
Adler 1936, bastidor 131922.	Citroen 1933, motor K-1756, bastidor 207310.	Citroen 1933, bastidor 73547.
Amilcar 1929, matrícula B-41141, motor 77114.	Citroen 1925, motor 2328 L.	Citroen 1934, bastidor 280436.
Armstrong 1934, matrícula HU-2111, motor (ilegible), bastidor 87930.	Citroen 1927, motor 2497 MH.	Citroen 1931, bastidor 804513.
Auburn 1929, motor 20339 (placa), bastidor 2848103.	Citroen 1933, motor A-2517, bastidor 829792.	Citroen 1933, bastidor 826148.
Austin 1928, motor M-93663, bastidor 92903.	Citroen 1929, motor 2984 YS.	Citroen 1934, bastidor 827774.
Austin 1936, motor 211768 (placa), bastidor 236959.	Citroen 1928, matrícula B-30416, motor 2307 YO.	Citroen 1933, matrícula ARM-I-72, bastidor modelo Rosalie.
Austin 1929, bastidor 66220.	Citroen 1933, motor P-3584, bastidor 671513.	Citroen 1933, matrícula STE-21719, bastidor modelo Rosalie.
Avions-Voisin 1927, motor 10731, bastidor 15400.	Citroen 1929, motor 3684 YS.	Citroen 1929, matrícula B-24961.
	Citroen 1934, motor A-3805, bastidor 816047.	Citroen 1929, matrícula B-30362.
		Citroen 1929, matrícula B-31127.
		Citroen 1932, matrícula B-35316.
		Citroen 1931, matrícula B-35480.
		Citroen 1932, matrícula B-42076.
		Citroen 1932, matrícula B-52149.
		Citroen 1934, matrícula B-66505.
		Citroen 1929, bastidor modelo B-14 (taxi).
		Citroen 1931, bastidor modelo C-4.
		Citroen 1934, bastidor mod. Tracc. del.

(Continuará.)